



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución

Número:

Referencia: EX-2022-00488496-UNC-ME#SAE

VISTO

Lo solicitado por la Dirección de Inclusión Social, referente a la autorización para que los/as agentes Ricardo Hernández, Leg. 53.333 y Malena Dutari Leg. 55.943 participen en la “Expo Carrera 2022” que se realizará en Morteros - Córdoba, el 1 de Julio del corriente año; y al traslado en una unidad de la Dirección de Transporte y Turismo de la SAE.

Periodo del servicio: Partida del servicio el 1 de julio de 2022 a las 7.00 h, regreso el 1 de julio de 2022 a las 18.00 h;

Y CONSIDERANDO:

Que las actividades a realizarse son de interés para la Dirección de Inclusión Social, en virtud de estar en concordancia con los ejes definidos para la gestión;

Que en el orden 3 del expediente de referencia se agrega la invitación al evento;

Que los agentes participarán como referentes del Programa “Salimos a Rodar” y proporcionarán, a un promedio de 500 estudiantes de escuelas secundarias de la zona, información de las opciones educativas de la UNC, además de los programas y beneficios que la Secretaría de Asuntos Estudiantiles tiene para acompañar a los/as estudiantes en el tramo de ingreso;

Que la Dirección de Transporte y Turismo SAE informa en el orden 14 que puede accederse a lo solicitado estando disponible la unidad para el traslado;

Que la entidad organizadora brindará desayuno y almuerzo a los/as agentes y chofer por lo que corresponde liquidar los viáticos al 75%, según lo establecido

en el Decreto N° 1343/74 Art. IV Inc. f y a lo dispuesto en la Resolución Rectoral N° 453/2017;

Que en el orden 16 la Dirección de Administración informa que existe disponibilidad presupuestaria para afrontar los gastos de viáticos, servicio de transporte, peajes y gastos inherentes a la comisión de servicio, de corresponder;

Por ello,

EL SECRETARIO DE ASUNTOS ESTUDIANTILES

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1°: APROBAR el viaje y la participación de los/as agentes Ricardo Hernández, Leg. 53.333 y Malena Dutari Leg. 55.943, en la Expo Carrera 2022 que se realizará en Morteros - Córdoba, el 1 de Julio del corriente año.

ARTÍCULO 2°: Autorizar la realización de Servicio que se trata en la forma propuesta, el cual será efectuado por la Unidad Renault Kangoo FRT384, a cargo del Señor José Oscar CARRANZA Leg. 25.050 DNI 12.671.651.

ARTÍCULO 3°: El costo del referido servicio asciende a la suma de Pesos Veintidós Mil Ochocientos Veintidós C/91/100 (\$ 22.822,91), de acuerdo a lo establecido por la RR-2021-1010-E-UNC-REC.

ARTÍCULO 4°: Disponer que, por la Dirección de Administración, se liquide a los/as agentes Ricardo Hernández, Leg. 53.333 y Malena Dutari Leg. 55.943 el importe de Pesos Dos Mil Seiscientos Setenta y Cinco C/62/100 (\$ 2.675,62) correspondiente a medio (1/2) día de viático al 75%, a razón de Pesos Siete Mil Ciento Treinta y Cuatro C/99/100 (\$ 7.134,99) por día; y José Oscar CARRANZA Leg. 25.050, el importe de Pesos Tres Mil Ochocientos Cincuenta y Dos C/91/100 (\$ 3.852,91), correspondiente a medio (1/2) día de viático al 75%, a razón de Pesos Diez Mil Doscientos Setenta y Cuatro C/44/100 (\$ 10.274,44) por día, todo conforme a las disposiciones y normativas vigentes.

ARTÍCULO 5°: Imputar el egreso por un total de Pesos Veintiocho Mil Ciento Setenta y Cuatro C/15/100 (\$28.174,15) de los gastos de viáticos y del servicio de transporte, además de los que surjan de peajes e inherentes a la comisión de servicio, los que se determinarán una vez finalizado el mismo, a las Partidas Presupuestarias:

A.0001.047.001.001.11.07.01.00.07.00.3.7.2.0000.1.21.3.4 -
Pesos Nueve Mil Doscientos Cuatro C/15/100 (\$ 9.204,15).

A.0001.047.001.001.11.07.01.00.07.00.3.5.1.0000.1.21.3.4 -
Pesos Dieciocho Mil Novecientos Setenta C/00/100 (\$ 18.970,00).

ARTÍCULO 6°: Protocolícese. Comuníquese a la Dirección de Inclusión Social, al Dpto. de Orientación Vocacional, y a los/as interesados/as. Comuníquese y pase a la Dirección de Administración y a la Dirección de

Transporte. Cumplido, archívese.